

OBJETO: RECHAZO DEMANDA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: SERVIO TULIO VARGAS
RADICADO: 63 001 31 03 001 2021 00012 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la demanda promovida por la señora SERVIO TULIO VARGAS para iniciar proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual, el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 26 de enero de 2021, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo. No se presentó escrito de subsanación.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

RECHAZAR la demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual promovida por SERVIO TULIO VARGAS.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

116c8edf3cac612b94e2514036077f7625a9a0821e228407277380b9e4ac60cd

Documento generado en 17/02/2021 05:30:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>